

FICHA TÉCNICA

DOCUMENTACIÓN

La exposición de materias se completará con un dossier completo de documentación correspondiente a los temas tratados y con la entrega del libro "Legislación de Ordenación Urbanística de Andalucía" de los autores: Don Venancio Gutierrez Colomina y Don Francisco Javier Gutierrez Julian.

DIPLOMA

Se expedirá el correspondiente Certificado de Asistencia al Curso, a todos aquellos participantes que hayan asistido, al menos al 90% de las horas lectivas.

INSCRIPCIONES Y CONSULTAS

Podrán realizarse hasta el día 21 de noviembre en la Secretaría de la Fundación Asesores Locales. Teniendo en cuenta que el número de plazas es limitado, se aceptarán las matrículas por riguroso orden de recepción de las cuotas de inscripción.

FUNDACIÓN ASESORES LOCALES

C/ Cervantes, 5- 3º B • 29016 – Málaga
Telfs.: 952 21 93 57 Fax : 952 60 99 24.
www.fundacion-al.org
e-mail: fundacional@fundacion-al.org

FECHAS, HORAS Y LUGAR DE IMPARTICIÓN

Huelva; 23, 24 de noviembre y 1 de diciembre de 2006,
de 9:00 a 14:00 y de 16:30 a 20:30h.
Salón de Actos de la Caja Rural, C/. Mora Claros, 6 y 8. Huelva.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

La Cuota de Inscripción al Curso es de 360 €. Incluye asistencia y documentación.

FORMAS DE PAGO

Mediante transferencia bancaria a nombre de la Fundación Asesores Locales en "BANCO BBVA", a la C.C. N° 0182 – 5918 – 40 - 0201503699. Mediante talón bancario a nombre de la Fundación Asesores Locales en C/ Cervantes, 5- 3º B • 29016 Málaga.

CANCELACIONES

Las cancelaciones de matrícula, para que conlleven la devolución del importe de los derechos abonados, se debe de comunicar a la organización al menos con siete días hábiles antes del comienzo de la actividad formativa. Pasado éste plazo se procederá a la devolución del 50% de los derechos de inscripción. Una vez comenzado el curso no se procederá a devolución alguna.

La organización podrá cancelar con cinco días naturales de antelación a la fecha de inicio la realización del evento formativo por causas ajenas a su voluntad siempre que no haya un número mínimo de alumnos para la realización del mismo, dicha cancelación devengará la devolución de las matrículas efectuadas, pero en ningún caso la organización se hará cargo del transporte y alojamiento contratado por los asistentes.



Fundación Asesores Locales

E.MAIL: fundacional@fundacion-al.org
www.fundacion-al.org

C/ Cervantes, 5- 3º B • 29016 – Málaga .Telf.: 952 21 93 57

PRÓXIMAS CONVOCATORIAS

II CURSO SOBRE URBANISMO PRÁCTICO EN ANDALUCÍA (3ª. EDICIÓN)

Sevilla, 9, 13, 14, 21, 23, 27, 30 de noviembre;
11 y 12 de diciembre de 2006.

VII CURSO SOBRE LA INSPECCION DE LOS TRIBUTOS LOCALES

Vitoria, 24 y 25 de noviembre de 2006.

VII CURSO DE ESPECIALISTA EN: " DERECHO ADMINISTRATIVO LOCAL ANDALUZ".

29 y 30 de enero, 5, 6, 19 y 20 de febrero,
5 y 6 de marzo, Sevilla.

II CURSO DE GESTIÓN PRÁCTICA DE URBANISMO DE ANDALUCÍA (SEVILLA)

25 de enero, 15 de marzo, 17 de abril, 24 de mayo,
4 de octubre y 8 de noviembre de 2007.

II CURSO DE GESTIÓN PRÁCTICA DE URBANISMO DE ANDALUCÍA (MÁLAGA)

7 de febrero, 7 de marzo, 19 de abril, 15 de mayo,
5 de junio y 3 octubre de 2007.

PUBLICACIONES

NOVEDAD Primera edición junio de 2006

CONTABILIDAD PÚBLICA LOCAL
(Adaptada a la Instrucción de Contabilidad Local de 2004)
Daniel Carrasco Díaz • Pedro Manuel Balboa La Chica
Concepción Ortega Jiménez • María Dolores Turanzas Romero

NOVEDAD Primera edición junio de 2006

LEGISLACIÓN DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA
Venancio Gutierrez Colomina • Francisco Javier Gutierrez Julian
Para más información visite nuestra página Web www.fundacion-al.org
ó solicite información al Tlf.: 952 21 93 57 / Fax 952 60 99 24
al e-mail publicaciones@fundacion-al.org

I CURSO SOBRE ACTUALIDAD DE LA LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL RÉGIMEN LOCAL Y URBANISMO

Huelva; 23, 24 de noviembre
y 1 de diciembre de 2006



ORGANIZAN:



COSITAL

Secretarios, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Colegio Territorial de Huelva



Fundación Asesores Locales



Fundación Asesores Locales



Fundación Asesores Locales
www.fundacion-al.org

Objetivos

En las proximidades de unas nuevas elecciones locales, el régimen local tiene ante sí unos nuevos retos legislativos que requieren un hondo análisis y estudio del estado de la cuestión en el derecho local estatal y en particular del régimen local en Andalucía.

Existe en trámite de aprobación una nueva ley de bases de régimen local que va a continuar la modernización de las corporaciones locales, en el punto que la situó la ley 57/2003 de las grandes ciudades, pero ya extendiéndolo a todos los municipios para la gestión de los servicios públicos como son los entes públicos empresariales y las sociedades mercantiles locales. Una de las piezas clave del resurgir de los entes locales, es una adecuada gestión de sus bienes, para ello es imprescindible conocer las bases estatales a través de la ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, y la regulación andaluza que ha culminado con el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía. Es imprescindible conocer también los mecanismos para su control presupuestario.

Otro elemento de necesario conocimiento para una adecuada gestión de los entes locales, es el proyecto de ley de los contratos del sector público.

Más específicamente en Andalucía, el urbanismo se ha situado en el primer plano de actualidad. Se está produciendo una lamentable reducción de la autonomía municipal.

Ello requiere un análisis en general de los problemas que tiene la gestión urbanística en Andalucía y en particular abordar el estudio de un instrumento tan polémico y estratégico para los Ayuntamientos como es el Patrimonio Municipal del Suelo, los bienes que lo integran, su vinculación con los convenios, y los problemas de su destino. Es necesario abordar la figura del Agente Urbanizador, estudiando sus carencias reglamentarias y las soluciones para su efectiva implantación. Es necesario estudiar los problemas de la disciplina urbanística y las soluciones prácticas realistas. Así como la más que discutible subrogación de competencias de la Comunidad Autónoma en el planeamiento y régimen sancionador. También tiene un gran interés el estudio de las nuevas competencias de los interventores en el control del urbanismo.

Todas estas circunstancias avalan el interés y la oportunidad de estas jornadas de actualización del régimen local estatal y andaluz, donde confluyen una serie de ponentes de primer nivel que combina una base técnica importante con una más que acreditada experiencia y prestigio en el ejercicio profesional en el ámbito local.

Homologación

El Curso completo estará homologado, por el Instituto Andaluz de Administración Pública. Actualmente, pendiente de resolución.

Destinatarios

Habilitados Nacionales, Alcaldes, Concejales y Diputados de la Consejería de Economía y Hacienda.

Directores de Área, Gerentes, Jefes de Servicio y Asesores Jurídicos. Técnicos de Administración General, tanto de la Administración Local como Autonómica.

Profesionales en general de Ayuntamientos, Diputaciones y Junta de Andalucía y Profesionales del sector privado, cuyo interés se centra en temas relacionados con las materias objeto del curso.

Programa de Ponencias:

DÍA 23 DE NOVIEMBRE

LA EJECUCIÓN DEL PLANEAMIENTO EN LA LOUA. ESPECIAL REFERENCIA AL AGENTE URBANIZADOR.

Ponente: *D. José Zamorano Wisnes*. Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva

LA DISCIPLINA URBANÍSTICA EN ANDALUCÍA TRAS LA MODIFICACIÓN INTRODUCIDA POR LA LEY 13/2005.

Ponente: *D. Francisco Javier Gutiérrez Julián*. Abogado urbanista del Excmo. Ayuntamiento de Rincón de la Victoria.

LA PERSPECTIVA ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA DEL URBANISMO.

Ponente: *D. Emiliano Sanz Rubio*. Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Linares.

EL ESTADO DE LA CUESTIÓN EN EL URBANISMO DE ANDALUCÍA. LA INCIDENCIA DEL PROYECTO DE LA LEY ESTATAL DEL SUELO EN LA LOUA.

Ponente: *D. Venancio Gutiérrez Colomina*. Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla

LOS PATRIMONIOS PÚBLICOS DEL SUELO. RÉGIMEN JURÍDICO. BIENES INTEGRANTES. LAS INNOVACIONES EN ANDALUCÍA, INTRODUCIDAS POR LA LEY 13/2005, ESPECIALMENTE EN LO REFERENTE A SU GENERACIÓN, DESTINO, FISCALIZACIÓN Y CONTROL. LA PERMUTA DE BIENES DEL P.M.S.

Ponente: *D. Venancio Gutiérrez Colomina*. Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla

DÍA 24 DE NOVIEMBRE

EL RÉGIMEN LOCAL EN ANDALUCÍA. LAS RELACIONES DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN ENTRE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y LAS CORPORACIONES LOCALES.

Ponente: *D. Juan Osuna Baena*. Director General de Administración Local de la Junta de Andalucía.

EL SERVICIO PÚBLICO LOCAL: LA REFORMA DE LAS FORMAS DE GESTIÓN. LA CONTRATACIÓN DE LAS SOCIEDADES PÚBLICAS LOCALES.

Ponente: *D.ª Encarnación Montoya Martín*. Profesora Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Sevilla.

LAS MANCOMUNIDADES Y CONSORCIOS. RÉGIMEN JURÍDICO.

Ponente: *D. José Manuel Farfán Pérez*. Tesorero Excmo. Diputación Provincial de Sevilla.

LA REGULACIÓN BÁSICA DEL ESTADO EN MATERIA DE BIENES. LA INCIDENCIA DE LA LEY 33/2003 DEL PATRIMONIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

Ponente: *D. Javier A. Gieure Le Caessant*. Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Cullera (Valencia).

DÍA 1 DE DICIEMBRE

LA LEGISLACIÓN DE BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES EN ANDALUCÍA. LAS PRINCIPALES NOVEDADES DEL REGLAMENTO DE BIENES DE ANDALUCÍA.

Ponente: *D. Fernando Fernández Figueroa-Guerrero*. Secretario de la Excmo. Diputación Provincial de Sevilla.

EL INVENTARIO DE BIENES. LA INSCRIPCIÓN REGISTRAL.

Ponente: *D. Fernando Valera Díaz*. Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

LAS PRINCIPALES NOVEDADES DEL PROYECTO DE LEY DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

Ponente: *D. Hilario Llavador Cisternes*. Vicesecretario del Excmo. Ayuntamiento de Valencia.

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN LA RED: EL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN LAS ENTIDADES LOCALES

Ponente: *D. Jordi Casés i Pallarés*. Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona.



BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

I CURSO SOBRE: **ACTUALIDAD DE LA LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DEL RÉGIMEN LOCAL Y URBANISMO**

Huelva; 23, 24 de noviembre y 1 de diciembre de 2006

Nombre y apellidos:D.N.I. o N.I.F.:.....
Empresa / Organismo:.....C.I.F.:.....
Cargo:
Dirección: C.P.:.....
Población: Provincia.:Tel.:.....
Fax: E-mail:.....

Los derechos de inscripción de 360 €. se abonarán antes del inicio del Curso, requisito indispensable para ser admitido mediante:

Transferencia a la cuenta corriente: Nº 0182 – 5918 – 40 - 0201503699

Talón a nombre de la Fundación Asesores Locales en C/ Cervantes, 5- 3º B • 29016 – Málaga

REMITIR ESTE BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN Y COMPROBANTE DE LA TRANSFERENCIA AL **FAX : 952 60 99 24**

Autorizo que mis datos sean incluidos en un fichero automatizado confidencial para futuras comunicaciones de la Fundación Asesores Locales. Si deseo rectificarlos o cancelarlos lo comunicaré a FUNDACIÓN ASESORES LOCALES C/ Cervantes, 5- 3º B • 29016 - Málaga, según Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre